

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: WILSON HERNANDEZ RAMIREZ, CARMEN ROSA MARTINEZ
DEMANDADO: TAXIS DEL SUR SA Y OTROS
RADICADO: 68001310301120160021400

CONSTANCIA: Pasa al despacho el presente proceso, informando al señor Juez que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil Familia mediante providencia del 27 de mayo de 2022 confirmó en su integridad la sentencia de primera instancia, sírvase proveer. Bucaramanga, junio 15 de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2016-00214-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil Familia en sentencia del 27 de mayo de 2022, mediante la cual resolvió recurso de apelación presentado por ALIRIO ARIAS DIAZ, MARIA GERTRUDIS SOLANO BASUTISTA y TAXIS DEL SUR SA contra la providencia que puso fin a la primera instancia proferida por esta dependencia judicial el 7 de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 043 del 17 de junio de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a90ec67c73c7d404a5b7cb8d4932e7d854248baa24fa9c83e3c9ba2edd2f053b**

Documento generado en 16/06/2022 12:29:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>